

**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Nit. 900330919-3

NECESIDAD DEL SERVICIO	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CORPORATIVO SIMÉTRICO (100MBPS) DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA "EMPTIMANA S.A. E.S.P.
<p>1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD</p> <p>Que las EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA EMPTIMANA S.A. E.S.P., es una entidad con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonial, del orden Municipal, con personería jurídica, cuya contratación se rige por el derecho privado, al tenor de lo preceptuado en el acuerdo No. 003 de 2015 "Por medio del cual se aprueba y adopta el manual de contratación de las Empresas Públicas de Timaná EMPTIMANA –S.A.E.S.P., y el Art. 32 de la ley 142 de 1994</p> <p>Que las empresas públicas de Timaná, requiere para el desarrollo normal de sus procesos internos y de comunicación con otras entidades y proveedores, el uso de un canal de internet con las siguientes características: banda ancha 100Mbps, la cual son requeridas en este estudio. El uso de este canal de internet será utilizado para realizar los diferentes reportes al sistema de información, programa de SECOP II, sistema de información financiera SIIF, la publicación de fase precontractual y contractual, informes a entidades de control, actualización de contenidos del sitio Web y comunicación interna y externa de la entidad, para lo cual se requiere contar con un servicio de internet, que contemple una herramienta tecnológica de uso constante, para el soporte de las actividades descritas anteriormente y otras que surjan en el desarrollo normal de la gestión de la entidad.</p> <p>Bajo las anteriores consideraciones, la forma apropiada de cumplir con el objeto contractual es la celebración de un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que preste el servicio de internet corporativo simétrico 100Mbps, para el desarrollo eficiente de los subprocesos y procesos de comunicación de las Empresas Públicas de Timaná</p> <p>Por lo anterior, Las Empresas Públicas de Timaná EMPTIMANA S.A. E.S.P, aboca la necesidad de contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CORPORATIVO SIMÉTRICO (100MBPS) DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA "EMPTIMANA S.A. E.S.P. En atención a lo anteriormente expuesto y contando la Empresa con: a) Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso de contratación; b) El personal idóneo para efectuar los procedimientos, c) los elementos físicos adecuados para adelantar el mismo, d) los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer la necesidad aquí determinada. De conformidad con lo anterior es inminente realizar el procedimiento para la contratación respectiva, cuyo único fin es el de garantizar por parte del contratista seleccionado, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CORPORATIVO SIMÉTRICO (100MBPS) E INSTALACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA "EMPTIMANA S.A. E.S.P.</p>	
<p>2. DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD</p> <p>En la medida en que las actividades para el cumplimiento de las funciones de EMPTIMANA, en relación a prestación de servicios se necesita contratar mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios a una empresa con actividades en telecomunicaciones alámbricas, lo cual constituye la alternativa favorable para satisfacer la necesidad dada por la empresa.</p>	

Carrera 4 No. 9-76 Timaná - Huila Cel. 318 274 4347 - 318 782 8780

**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Nit. 900330919-3

3. CONDICIONES CONTRACTUALES:	
3.1 MODALIDAD DE SELECCION	CONTRATACION DIRECTA
3.2 FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	<p>Que las EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA EMPTIMANA S.A. E.S.P., es una entidad con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonial, del orden Municipal, con personería jurídica, cuya contratación se rige por el derecho privado, al tenor de lo preceptuado en el acuerdo No. 003 de 2015 "Por medio del cual se aprueba y adopta el manual de contratación de las Empresas Publicas de Timaná EMPTIMANA –S.A.E.S.P., y el Art. 32 de la ley 142 de 1994.</p> <p>Que el acuerdo No. 003 de 2015 "Por medio del cual se aprueba y adopta el manual de contratación de las Empresas Publicas de Timaná-EMPTIMANA –S.A.E.S.P., en su artículo 33 consagra como modalidad de contratación esta clase de contratos como: "...ARTICULO 33. CONTRATACIÓN DIRECTA: Por razón a la cuantía: contratos de ... suministro por cuantía igual o superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes e igual o inferior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>Que el acuerdo No. 003 de 2015 "Por medio del cual se aprueba y adopta el manual de contratación de las Empresas Publicas de Timaná EMPTIMANA –S.A.E.S.P., en su artículo 42 señala que son "... CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Son aquellos que se celebren para desarrollar actividades relacionadas con la administración, gestión o funcionamiento operativo de la empresa y que no puedan realizarse con personal de planta de LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA "EMP TIMANA S.A. E.S.P" o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable".</p>
3.3 OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CORPORATIVO SIMÉTRICO (100MBPS) DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA "EMPTIMANA S.A E.S.P.
3.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000006 del 09 de enero de 2026 RUBRO 2.1.5.02.06 SERVICIO DE ALOJAMIENTO SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA FUENTE: RECURSOS PROPIOS

Carrera 4 No. 9-76 Timaná - Huila Cel. 318 274 4347 - 318 782 8780

**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Nit. 900330919-3

3.5 PLAZO	Once (11) meses y dieciocho(18) días contados a partir de la firma del acta de inicio, sin sobrepasar la vigencia fiscal 2026.
3.6 VALOR	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.856.000).
3.7 FORMA DE PAGO	<p>Un primer pago por DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$238.000) incluido IVA si ello aplica hasta el 30 del respectivo mes.</p> <p>Pagos mensuales iguales por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$238.000) incluido IVA si ello aplica con corte al día 30 de cada mes. previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique</p>
3.8 SUPERVISIÓN	EMPTIMANA S.A E.S.P realizará la supervisión de la debida ejecución del contrato que se suscriba.
3.9 LUGAR DE EJECUCIÓN	EMPTIMANA S.A E.S.P
<p>4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CORPORATIVO SIMÉTRICO (100MBPS) DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ "EMPTIMANA S.A E.S.P.</p> <p>4.1 ANALISIS PARA ESTABLECER EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p> <p>El valor del contrato a suscribir se estima de conformidad al plazo de ejecución y la necesidad a solventarse, los cuales se han calculado teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades, así como el tiempo que se requiere y deberá destinar para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual. El valor para contratar se basa en los deberes a ser desarrollados en la Empresa de Servicios Públicos – EMPTIMANÁ S.A E.S.P y se definió una vez consultadas las condiciones y precios del mercado, el histórico de Contratos análogos ejecutados en la Empresa y el valor promedio de los demás contratos de prestación de servicios con la experiencia y la idoneidad técnica requerida así como los bienes y servicios adicionales de que deberá disponer el contratista para la ejecución del contrato.</p> <p>Un primer pago por concepto de instalación de millón ciento noventa mil pesos (\$1.190.000) incluido IVA Un primer pago por DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$238.000) incluido IVA si ello aplica hasta el 30 del respectivo mes.</p> <p>Pagos mensuales iguales por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$238.000) incluido IVA si ello aplica con corte al día 30 de cada mes. previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago al sistema</p>	

Carrera 4 No. 9-76 Timaná – Huila Cel. 318 274 4347 – 318 782 8780

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nit. 900330919-3

de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS Y/O PERFIL DEL OFERENTE:

- 5. **Persona:** Persona Jurídica, con actividades en telecomunicaciones alámbricas
- 6. **Experiencia:** Uno o más contratos suscritos con entidades públicas o privadas.
Obligaciones específicas: En desarrollo del objeto del contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la EMPRESA a desarrollar las siguientes actividades: **1)** Suministrar el servicio objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por EMPTIMANA S.A. E.S.P. **2)** Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado en el presente contrato. **3)** Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual. **4)** Suministrar a la empresa EMPTIMANA S.A. E.S.P. productos de marcas reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana, teniendo en cuenta la calidad de las redes que se encuentran instaladas en el municipio de Timaná Huila.

Forma de pago: Un primer pago por DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$238.000) incluido IVA si ello aplica hasta el 30 del respectivo mes.

Pagos mensuales iguales por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$238.000) incluido IVA si ello aplica con corte al día 30 de cada mes. previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique

clasificador del bien o servicio:

Clasificador del bien o servicio según el código estándar de productos y servicios de Colombia Compra Eficiente:

[F] Servicios

- 42000000 equipo médico accesorios y suministro
- 43190000 dispositivos de comunicaciones y accesorios
- 43221800 Dispositivo de red óptica
- 43222602 equipo de centro distribución de cables

1. ANALISIS DEL SECTOR:

- Análisis histórico en la Entidad – Contratos similares:

ANO Y No. DE CONTRATO	VALOR TOTAL	OBJETO	ANO

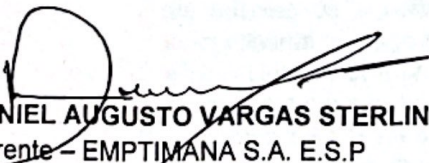
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nit. 900330919-3

MC-01-2020	\$24.497.000	SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO CONEXIÓN FIBRA ÓPTICA DESDE EL NODO DE TRANSMISIÓN POR 30 Mbps Download y upload, PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIMANÁ	2020
MC-03-2021	22.000.000	SERVICIO DE INTERNET CANAL DEDICADO DE 37 Mbps MEDIANTE CONEXIÓN POR FIBRA ÓPTICA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIMANA-HUILA	2021
MC-25-2022	\$12.000.000	SERVICIO DE INTERNET CANAL DEDICADO DE 45 Mbps MEDIANTE CONEXIÓN POR FIBRA ÓPTICA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIMANA	2022
PS 049-2025	\$1.904.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CORPORATIVO SIMÉTRICO (100MBPS) E INSTALACION DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA "EMPTIMANA S.A. E.S.P.	2025

Por lo anterior se declara que es **NECESARIA, CONVENIENTE Y OPORTUNA** la presente Contratación, siendo previamente ESTUDIADA Y JUSTIFICADA EN EL PRESENTE ACTO, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente Proceso de contratación, Para la buena marcha y efectivo Cumplimiento de los cometidos de la Empresa.

Se firma en Timaná (H), hoy 13 dos de enero de 2026.



DANIEL AUGUSTO VARGAS STERLING
Gerente - EMPTIMANA S.A. E.S.P

